



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
DE LA AS N°06-2025-OEC/MDT-1**

"ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA Y HOJUELAS DE CEREALES PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA"

En Arequipa, a los 04 días del mes de abril del año 2025, en la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Tiabaya, siendo las 9:00 horas, se reunió el órgano encargado de contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N°06-2025-OEC/MDT-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA Y HOJUELAS DE CEREALES PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA", representado por:

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES : LIC. FRANK DIEGO ZÚÑIGA ARIAS

Se instaló el Órgano Encargado de Contrataciones por ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°06-2025-OEC/MDT-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA Y HOJUELAS DE CEREALES PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA" para lo cual se informó lo siguiente:

PRIMERO. - Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10101597275	BAUTISTA DIAZ MARIA ADELINDA	2025-03-13 16:10:43.0	Válido
2	20455005869	PERUANITA E.I.R.L.	2025-03-13 14:06:57.0	Válido
3	20455403759	ALIMENTOS TALU S.A.C.	2025-03-13 15:29:32.0	Válido
4	20455579288	CORPEALIM E.I.R.L.	2025-03-14 15:15:55.0	Válido
5	20455679231	ALNUSUR S.A.C.	2025-03-13 13:30:35.0	Válido
6	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	2025-03-13 08:21:49.0	Válido
7	20601927111	ALIMEM E.I.R.L.	2025-03-16 18:15:57.0	Válido
8	20604193053	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-03-17 14:47:24.0	Válido
9	20604470588	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-03-18 13:29:03.0	Válido
10	20609577691	ESPIGA ANDINA S.A.C.	2025-03-18 23:31:37.0	Válido
11	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2025-03-16 04:03:20.0	Válido



SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20455679231	ALNUSUR S.A.C.	01/04/2025	21:37:52	Enviado	Valido
2	20455005869	PERUANITA E.I.R.L.	01/04/2025	17:55:12	Enviado	Valido
3	20455403759	ALIMENTOS TALU S.A.C.	01/04/2025	16:49:53	Enviado	Valido
4	20601927111	ALIMEM E.I.R.L.	01/04/2025	22:14:43	Enviado	Valido

TERCERO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas Integradas del procedimiento de selección por ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°06-2025-OEC/MDT-1, resultando de la siguiente manera:

ITEM N°01: LECHE EVAPORADA ENTERA 410 GR.

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	ALIMENTOS TALU S.A.C.	ALIMEM E.I.R.L
1	Verificación de vigencia de Registro Nacional de Proveedores (Bienes y servicios)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
3	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
4	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
5	Declaración jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
6	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	PRESENTO	PRESENTO
8	Declaración jurada de ser fabricante o ser distribuidor autorizado del fabricante.	PRESENTO	PRESENTO
9	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
10	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		ADMITIDA	ADMITIDA
1	En caso de microempresas y pequeñas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
2	Solicitud de bonificación del cinco por (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	PRESENTO	PRESENTO



ITEM N°2: HOJUELAS DE CEREALES

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	PERUANITA E.I.R.L.	ALNUSUR S.A.C.
1	Verificación de vigencia de Registro Nacional de Proveedores (Bienes y servicios)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
3	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
4	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
5	Declaración jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
6	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). (el flujograma de procesamiento debe ser congruente e iguales entre la validación técnica del plan haccp con el procesamiento técnico productivo para poder asegurar las condiciones y requisitos sanitarios.)	PRESENTO	PRESENTO
8	Certificado Técnico Productivo de carácter oficial emitido por un organismo acreditado ante INACAL, correspondiente al producto objeto de la convocatoria. El documento solicitado debe registrarse bajo la R.M. N° 451-2006/MINSA, dicho certificado	PRESENTO	PRESENTO



	debe estar en función a lo previsto en dicha resolución ministerial, en sus artículos del 23 al 29, ya que resulta obligatorio para todo aquel que fabrique o elabore productos a base de cereales y quenopodiáceas destinados a programas sociales de alimentación, lo que deberá ser acreditado por los postores. El flujograma de procesamiento del certificado debe guardar coherencia en todas sus etapas con el mismo flujograma descrito en el plan HACCP validado por DIGESA. Así mismo se precisa que en el certificado deberá especificarse la etapa de estabilizado		
9	Declaración Jurada de Componentes Nacionales suscrita por el representante legal del postor, indicando que, para la elaboración del producto ofertado, se utiliza componentes nacionales precisándose el porcentaje (%) por cada componente tanto nacional como importado, en concordancia con el Artículo 5° de la Ley N° 27470 "Ley que establece normas complementarias para la ejecución del programa del vaso de leche"	PRESENTO	PRESENTO
10	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
11	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		ADMITIDA	ADMITIDA
1	En caso de microempresas y pequeñas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
2	Solicitud de bonificación del cinco por (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	PRESENTO	PRESENTO

El postor **ALIMENTOS TALU S.A.C, ALIMEM E.I.R.L, PERUANITA E.I.R.L Y ALNUSUR S.A.C.** cumple con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria solicitados en las bases integradas, quedando su oferta **ADMITIDA**.

CUARTO.- Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores, aconteciendo lo siguiente:



ITEM N°01: LECHE EVAPORADA ENTERA 410 GR.

Orden de prelación	Nombre o Razón social	Oferta Económica	Puntaje del Precio (75 puntos)	Valor Nutricional (10 puntos)	Condiciones de Procesamiento (5 puntos)	Porcentaje de Componentes Nacionales (5 puntos)	Preferencia de los Consumidores Beneficiarios (5 puntos)	Puntaje Parcial	bonificación (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	PUNTAJE TOTAL
1	ALIMENTOS TALU S.A.C.	S/. 82,065.60	74.08	10.00	5.00	5.00	5.00	99.08	4.95	104.03
2	ALIMEM E.I.R.L	S/ 81,064.80	75.00	10.00	5.00	5.00	0.00	95.00	4.75	99.75

ITEM N°2: HOJUELAS DE CEREALES

Orden de prelación	Nombre o Razón social	Oferta Económica	Puntaje del Precio (50.00 puntos)	Valor Nutricional (07 puntos)	Condiciones de Procesamiento (25 puntos)	Porcentaje de Componentes Nacionales (15 puntos)	Preferencia de los Consumidores Beneficiarios (3 puntos)	Puntaje parcial	bonificación (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	Puntaje Total de la Oferta
1	PERUANITA E.I.R.L	S/ 68,805.00	50.00	7.00	25.00	15.00	0.00	97.00	4.85	101.85
2	ALNUSUR S.A.C.	S/. 75,060.00	45.83	7.00	25.00	15.00	0.00	92.83	4.64	97.47

QUINTO.- Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de



Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

ITEM N°01: LECHE EVAPORADA ENTERA 410 GR.

Orden de prelación	Nombre o Razón Social	(Calificada/Descalificada)
1	ALIMENTOS TALU S.A.C.	CALIFICADA
2	ALIMEM E.I.R.L	CALIFICADA

ITEM N°2: HOJUELAS DE CEREALES

Orden de prelación	Nombre o Razón Social	(Calificada/Descalificada)
1	PERUANITA E.I.R.L	CALIFICADA
2	ALNUSUR S.A.C.	CALIFICADA

SEXTO. - Acto seguido se procede a otorgar la buena pro al postor que ha resultado ganador de acuerdo a la evaluación y calificación de la oferta y orden de prelación, quedando de la siguiente manera:

Se otorga la buena pro al postor **ITEM N°01: LECHE EVAPORADA ENTERA 410 GR.: ALIMENTOS TALU S.A.C, CON RUC: 20455403759** por el monto total de **S/. 82,065.60 (Ochenta y Dos Mil Sesenta y Cinco con 00/100 SOLES).**

Se otorga la buena pro al postor **ITEM N°2: HOJUELAS DE CEREALES: PERUANITA E.I.R.L CON RUC: 20455005869** por el monto total de **S/ 68,805.00 (Setenta y Ocho Mil Ochocientos Cinco con 00/100 soles)**

Siendo las 11.15 horas del día 04 de abril del 2025, se dio por culminado el presente proceso. Firmando el presente en señal de conformidad.

.....
LIC. FRANK DIEGO ZÚNIGA ARIAS
Órgano Encargado de Contrataciones